



## BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

### COMITÉ DE LICITACIÓN

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN DE OFERTA SOBRE EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN IMPRESORAS MATRICIALES DE POSTEO PARA LIBRETAS BANCARIAS.

REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2018-0016

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:00 a.m. del día cuatro (04) del mes de septiembre del año dos mil diez y ocho (2018), se reunió el **Comité de Licitación** del **BAGRÍCOLA**: el Sr. **RAFAEL MEDINA G.**, Sub-Administrador General, en representación del presidente del Comité, el Sr. **CARLOS SEGURA FOSTER**, quien de inmediato inicio la actividad presentando a cada uno de los participantes señores: Lic. **RAFAEL MORENO REYNA**, Director General de Negocios; Lic. **MARIO FERREIRAS CALDERÓN**, Director de Servicios Administrativos, Secretario del Comité; Lic. **JORGE L. MARTINEZ B.**, Consultor Jurídico; Licda. **ARLÉS MARÍA**, Gerente de Tesorería; y el Lic. **CÉSAR FERNANDO GUZMÁN CRUZ**, Director Técnico de Planeación Estratégica; para dar inicio al acto de análisis y adjudicación de las ofertas presentadas en el proceso de compra menor para la adquisición de cuatro (04) impresoras matriciales de posteo para libretas bancarias a ser usadas como reposición en casos de avería en sucursales del Banco (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2017-0016).

**VISTA:** La Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12.

**VISTO:** El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

**VISTA:** La **Solicitud de Compra No. 7187** de fecha 01/05/2015 requerida por la **Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación** para la adquisición de cuatro (4) impresoras matriciales para reposición en las sucursales del Banco.

**VISTA:** La **Certificación de Existencia de Fondos No. 2018-136** d/f 21.08.2018, emitida por la **Gerencia de Tesorería** por un monto estimado de **RD\$248,232.00** (Doscientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta y dos pesos con 00/100) para la adquisición de los bienes anteriormente referidos.

**VISTAS:** Las Ofertas presentadas por los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12 Artículo No. 51, establece lo siguiente: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.”*

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 23 de agosto del 2018, la Sección de Compras de la Dirección de Servicios Administrativos presentó en portal de la Dirección de General de Contrataciones Públicas (**DGCP**) la convocatoria y los Términos de referencia para su difusión a los interesados a participar en el proceso de

compra menor para la Adquisición de cuatro (04) impresoras matriciales de posteo para libretas bancarias (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2018-0016).

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 28 de agosto del 2018, siendo la 3:00 p.m., la Sección de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y presenta al Lic. **MARIO FERREIRAS CALDERÓN**, Director de Servicios Administrativos, para la apertura y verificación del contenido, las propuestas presentadas por las empresas: **1) PBS Dominicana, 2) Centroxpert, 3) PBS Dominicana, 4) Compu Office Dominicana 5) Glodinet 6) Kelnet y 7) Dies Trading.**

**CONSIDERANDO:** Que el Director de Servicios Administrativos, Lic. **MARIO FERREIRAS CALDERÓN**, en fecha 28.08.2018, verificó el contenido de las propuestas hábiles que se indican a continuación:

ORD.	REQUERIMIENTO	OFERENTE	PBS Dominicana	Centroxpert	PBS Dominicana	Compu Office Dominicana	Glodinet	Kelnet	Dies Trading
1	Montó Oferta en RD\$		\$ 167,560	\$ 220,000	\$ 227,976	\$ 239,713	\$ 263,376	\$ 281,312	\$ 321,432
2	Por ciento del C.E.F. \$248,232.00		68%	89%	92%	97%	106%	113%	129%
3	Fecha		23/08/2018	23/08/2018	23/08/2018	24/08/2018	27/08/2018	27/08/2018	28/08/2018
4	DGII (Al día)		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
5	TSS (Al día)		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
6	Cumple especificaciones técnicas		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
7	Tiempo de entrega de los bienes		45 d	Inmediata	45 d	-	Inmediata	Inmediata	Inmediata
8	Tiempo de garantía		-	1 año	-	-	1 año	1 año	1 año
9	Condiciones de pago		30 d	30 d	30 d	30 d	30 d	30 d	60 d

**CONSIDERANDO:** Que la **DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** emite un informe de evaluación y recomendación técnica en fecha 28/08/2018 en el cual se indica que:

*Luego de haber analizado las ofertas recibidas sobre 4 Impresoras matriciales de posteo, procedemos a evaluar las ofertas planteadas. Estas impresoras serán utilizadas como Backup para reemplazar equipos averiados en sucursales y oficinas de negocios.*

*Según lo solicitado por este departamento de TIC y después de haber revisado las cotizaciones resaltamos las siguientes descripciones:*

- Cantidad (4)
- Tipo Impresora
- Características Impresora Matricial
- Modelo PLQ-20
- Marca Epson

*Observamos que las cotizaciones realizadas por PBS Dominicana no cumple con la descripción del producto solicitado Epson PLQ-20. Visto lo anterior concluimos que el resto de las cotizaciones cumplen con las características de los equipos solicitados y estándares de materiales a utilizar.*

*Visto lo anterior concluimos en que todas las cotizaciones cumplen con las características de los equipos solicitados y estándares de materiales a utilizar.*

*Nota: Actualmente no contamos con impresoras para reponer en caso de avería por lo que sugerimos tomar en cuenta la entrega inmediata. El día de hoy la sucursal Hato Mayor se le averió la impresora de posteo y se ha gestionado la reparación con otros equipos existentes por lo que pueden proceder con la compra del mejor Ofertado.*

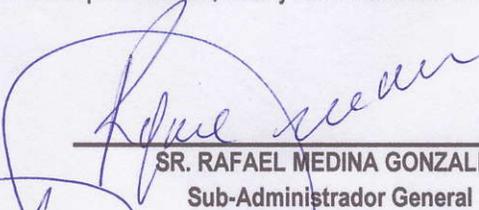
*Por lo que pueden proceder con la compra del mejor Ofertado y entrega inmediata.*

El **COMITÉ DE LICITACIÓN** del **BAGRÍCOLA**, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, modificada por la Ley 449-06, en lo indicado en el Artículo 26: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.”* decide adoptar la siguiente resolución:

**PRIMERO: ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA**, al oferente **CENTROXPRT, S.A.** por un monto total de **RD\$220,000.00** (Doscientos veinte mil pesos con 00/100) la adquisición de cuatro (4) impresoras matriciales de posteo para las libretas bancarias para ser usadas como reposición en los casos de avería en las sucursales del Banco (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2018-0016).

**SEGUNDO: ASIGNAR** como al efecto **ASIGNA**, a la **Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación** la responsabilidad de recibo conforme de las impresoras anteriormente indicadas.

Se levantó la sesión a las 11:35 p.m. del día, mes y año indicados en el encabezado de la presente Acta.



\_\_\_\_\_  
**SR. RAFAEL MEDINA GONZALEZ**  
Sub-Administrador General  
Presidente del Comité



\_\_\_\_\_  
**LIC. RAFAEL MORENO REYNA**  
Director General de Negocios  
Miembro



\_\_\_\_\_  
**LIC. MARIO FERREIRAS CALDERÓN**  
Director Servicios Administrativos  
Secretario del Comité



\_\_\_\_\_  
**LICDA. AYLES MARIA**  
Gerente de Tesorería  
Miembro



\_\_\_\_\_  
**LIC. CESAR FERNANDO GUZMAN**  
Director Técnico Planeación Estratégica  
Miembro



\_\_\_\_\_  
**LIC. JORGE MARTINEZ B.**  
Consultor Jurídico  
Miembro